LPN Nº 64/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES DEL MSPBS - PLURIANUAL" (ID Nº 331.466)

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 409/2017 – EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Hugo Vicente Martínez Báez**, con Cédula de Identidad N° 1.357.138, Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Decreto N° 9046 de fecha 13 de Junio de 2018, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 506 de fecha 17 de Julio de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.**, **RUC 80002379-0**, domiciliada Avda. Sacramento 2409 c/ Molas López, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Patricia Margarita Granda de Serrati**, con Cédula de Identidad N° 458.593, y la **Sra. Delia Maria José Garay**, con Cédula de Identidad N° 3.528.745, según Esc. N° 20, otorgado por el Escribano Alejandro Doldan Pérez, Reg. Nº 570, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES DEL MSP Y BS – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota DGGIES N° 1893 de fecha 11 de Julio de 2018, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; donde solicita Adenda al Contrato N° 409/2017 con la firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., en el marco de la LPN N° 64/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES DEL MSP Y BS – PLURIANUAL" en cuanto a la modificación de la Cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES, ***afectando única y exclusivamente a la Orden de Compra N° 11.434***

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 194 de fecha 17 de Julio de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones; teniendo en cuenta lo solicitado por la por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y las justificaciones para la misma, considera procedente lo solicitado.

Que por Resolución DGOC Nº 506 de fecha 17 de Julio de 2018, se aprueba la Adenda Contrato N° 409/2017 con la firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., en el marco de la LPN N° 64/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES DEL MSP Y BS – PLURIANUAL" en cuanto a la modificación de la Cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal; en cuanto a la modificación de la Cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Dicha modificación queda de la siguiente manera y afecta única y exclusivamente a la Orden de Compra N° 11.434

"El Plazo máximo para la entrega de los bienes adjudicados es de 30 días corridos, a partir de la firma de la Adenda"

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Agosto de 2018.

Sra. Patricia Margarita Granda de Serrati
CONTRATISTA
Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

Sr. Hugo Vicente Martínez Báez
CONTRATANTE
Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sra. Delia Maria José Garay
CONTRATISTA
Ing. María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Gerente Gestión de Contratos y Proyectos

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Dr. Sergio Barrios
Director General